

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 95 Jueves 22 de mayo de 2014 Pág. 6735

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5822 INVEREADY VENTURE FINANCE I, S.C.R., EN RÉGIMEN COMÚN. S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2014, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 27 de junio de 2014 a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2014 a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona, en la calle Cavallers, número 50, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Dar la bienvenida a los asistentes.

Segundo.- Aprobar el orden del día de la reunión.

Tercero.- Revisión de la actividad de la Sociedad.

Cuarto.- Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Quinto.- Aplicación del resultado del ejercicio 2013.

Sexto.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013.

Séptimo.- Aprobación de tres ampliaciones del capital social y consiguiente modificación estatutaria con delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Creación de la página web de la Sociedad. Modificación del artículo 17 de los estatutos sociales de la Sociedad en relación con la forma de publicación de las convocatorias de las Juntas Generales de Accionistas.

Noveno.- Modificación del artículo 8 de los estatutos sociales de la Sociedad en relación con el régimen de transmisión de las acciones. Propuesta de modificación en el Acuerdo de socios a los efectos del régimen de aplicación del derecho de adquisición preferente.

Décimo.- Propuesta de modificación de la definición de capital comprometido según lo previsto en el Acuerdo primero del Acuerdo de socios, a los efectos de reflejar los importes devueltos por compensación con las ampliaciones de capital futuras. Reducción del capital comprometido con las referidas devoluciones.

Undécimo.- Delegar facultades.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Aprobar el acta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 95 Jueves 22 de mayo de 2014 Pág. 6736

estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tendrán el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre dichas modificaciones, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el libro registro de acciones, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular.

Los accionistas que tengan derecho a asistir a la Junta, podrán hacerse representar en ella por otra persona, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 14 de mayo de 2014.- Por delegación del Consejo de Administración, Inveready GP Holding, S.L., representada por don Carlos Conti Walli, Consejero Delegado de Inveready Venture Finance I, S.C.R., en Régimen Común, S.A.

ID: A140025841-1